

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las doce horas y doce minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 05 de marzo del año 2015: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente, la sesión. Voy a pedir a uno de los Concejales plantear una reforma para añadir como punto 1.1 del orden del día el conocimiento de la licencia que solicita por esta ocasión el Concejal Roberto Gilbert. Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Para mocionar la reforma al orden del día e incluir como punto 1.1 el conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 5 de marzo de 2015 presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Josue Sánchez, apoyo de los Concejales Morales, Aldas, Navarro, aparentemente hay unanimidad, pero tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Lidice Aldas, Gustavo Navarro y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se reforme el orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015 PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 26 de febrero de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto uno del

orden del día. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Para elevar a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Alman, apoyo del concejal Jorge Pinto. Recuerdo a los señores Concejales y Concejalas, si fuera del caso, su obligación de abstenerse si no hubiera estado presente en la sesión, cuya acta se está conociendo. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Para que se considere mi abstención, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Abstención del Concejal Navarro. Proclame el resultado de la votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor trece (13) concejales y una (1) abstención del Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2015**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 5 de marzo de 2015 presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejala Doménica Tabacchi".- **LA CONCEJALA TABACCHI:** "Para elevar a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Tabacchi, apoyo de los concejales Morales, Navarro, Aldas, Pinto, Samaniego, Baquerizo, Murillo y Flores. Proclame el resultado de la votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Navarro, Aldas, Pinto, Samaniego, Baquerizo, Murillo y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 5 DE MARZO DE 2015 PRESENTADA POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión la señora Concejala Suplente Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL AÑO 2015 | 3

orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo previsto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de la **QUINTA “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS”**, discutida y aprobada por el Cuerpo Edilicio en sesiones ordinarias de fechas 15 y 22 de enero de 2015, y que fuera objetada parcialmente por el Primer Personero Municipal mediante oficio AG-2015-02316 del 27 de enero del año en curso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una breve acotación de mi parte por haber vetado parcialmente lo resuelto. No estuve presente en la sesión, sino les hubiese dicho lo que voy a expresar ahora y lo que he expresado en el veto. En realidad, al leer la ordenanza, me di cuenta que tenía una falla, falta de precisión y claridad en un aspecto, pero me parece que lo resuelto tampoco curó exactamente eso. Entonces me permito explicar. Hay dos situaciones totalmente distintas: una, en la que los proponentes del cambio tienen razón, donde no cabe discrecionalidad alguna ni siquiera del Alcalde y peor de un Director. ¿Cuál es esa situación? Cuando una persona tiene su uso de suelo pertinente, de acuerdo a ese uso de suelo obtiene legalmente el permiso de construcción; luego construye legalmente de acuerdo a las normas del permiso, luego obtiene legalmente inspección final. La tasa de habilitación es de cajón, es una consecuencia que no puede ser negada por nadie. Eso es clarísimo. Eso yo así lo he puesto en el veto. ¿Cuál es el otro caso? El otro caso es cuando el uso de suelo contempla la posibilidad de hacer una determinada edificación con equis fines en equis sitio, pero está bajo el régimen de permisibilidad, por eso se llama permiso. Si la autoridad considera que hay razones superiores, voy a poner un par de ejemplos, para que no se dé el permiso, está bien que el permiso no se dé, aunque el uso de suelo lo pueda permitir. Dos ejemplos: uno extraño y uno propio del Municipio. Mañana la Armada puede hacer una convocatoria para decir persona de 1,75 con tal instrucción y tal característica son los requisitos para ser marino. Sí, sin esos requisitos no se puede, pero todas las personas que tengan 1.75 y cumplan con los requisitos van a ser marinos, sin perjuicio del cupo que la Armada haya decidido. No pues, son los que la Armada diga que sí. Pongo un ejemplo: si mañana, al lado de una obra conveniente para la ciudad, como por ejemplo, la inversión de 120 millones de dólares en las torres del Swisshotel, indiscutible que al lado también el suelo da para hacer otro hotel de iguales características, la pregunta es: si esa solicitud que no se ha presentado, se presentase, y los departamentos respectivos llegaran a la conclusión de que eso caotizaría Malecón, Panamá, el tránsito, haría imposible que el propio hotel que esté en construcción, pueda sobrevivir y peor el que viene. Indiscutiblemente es legal que el Director diga no hay permiso de construcción. Ahora como el Director no administra la ciudad, es una especie de informe, por eso he puesto ahí que hay un derecho de recurrir ante el Alcalde, como máxima autoridad, para que ratifique o rectifique la posición del director; es decir, la discusión que ustedes han tenido no es estéril ni traída de los cabellos, simplemente la ordenanza debió tener estas dos situaciones separadas. En la una hay una obligación y en la otra hay una potestad. Por supuesto, definida y razonada. Ese es el contenido del veto. Usted Concejal Aldas quería decir algo”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Efectivamente, esta fue una reforma a la ordenanza que revisamos en enero de este año, en dos debates, y justamente nosotros habíamos planteado la exclusión de este párrafo no solamente por lo que usted acaba de mencionar, y qué bueno de alguna manera se recogen estos dos últimos párrafos que se han añadido, sino también por el tema de discrecionalidad. Creemos que aquello que pueda afectar la integridad física y bienestar de terceros, el tránsito incluso vehicular, y que no convenga a los intereses de la comunidad, de alguna

manera puede ser reglamentada, sin que queramos con esto, exceder el requisito que se pueda requerir. Frente a la propuesta, lo que nosotros planteamos en este momento, es que en el párrafo donde dice: "o no conviene a los intereses de la comunidad, el Director de Uso de Espacio y Vía Pública", en vez de tener él directamente que resolver otorgar o no el permiso, pida una inspección y un informe de la entidad o Dirección correspondiente. Si la preocupación que tiene el Director es por ejemplo, en un caso de salud, que pida la inspección y el informe adecuado con respecto a ese tema de salud, para que no sea discrecional, sino que realmente tenga un peso fuerte".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Personalmente me parece bien, yo añadiría motivado y con informe de la Dirección respectiva. Señor Director".- **EL DIRECTOR DE USO DE ESPACIO Y VÍA PÚBLICA:** "Ya está previsto eso, en el párrafo dice: "Para fundamentar su decisión podrá emplear los mecanismos legales pertinentes", esto significa que puede ser ambiental, puede ser de tránsito".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No solamente es legal, podrá emplear los mecanismos legales, yo cambiaría eso, no es un mecanismo legal, sino motivará fundamentado en los informes pertinentes. Porque no hay nada legal, si su objeción es por tránsito, perfecto, hay que apoyarse en un informe de la autoridad de tránsito municipal. Su objeción es por salud, la Dirección de Salud".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Así fue motivado y dicho en la sesión".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Baquerizo, yo revisé el acta y lo demás. En realidad el defecto inicial de la ordenanza es que no separaba claramente estas dos posiciones. En la una, no hay nada que hacer, ni el Alcalde. ¿Cómo puedo yo decir que se le niegue la tasa de habilitación a una persona natural o jurídica que le da el uso de suelo, que ha obtenido el permiso, que ha construido con el permiso, que tiene autorización e inspección final, yo le digo no le dé la tasa de habilitación, ¿qué se hace? Se derrumba el edificio. Pero en cambio lo otro no puede obligar por el mero uso de suelo, a llevar adelante un proceso que no le convenga la ciudad. Yo creo que separando las cosas ha quedado claro. Dígame Director".- **EL DIRECTOR DE USO DE ESPACIO Y VÍA PÚBLICA:** "De acuerdo. El escenario es claro el que ha puesto el señor Alcalde, hay escenarios que son edificaciones antiguas. Y voy a poner un ejemplo clarísimo, que me ha tocado hacer y sustentado, hay gente que tuvo uso de suelo para venta de gas, es factible en un sector de la ciudad, tiene condicionamientos, no los cumple y determinamos en una inspección que yo la motivo, mandando a Bomberos, mandando a la DUAR, a cualquiera de las Direcciones y resulta que si necesita cien metros, tiene cuarenta, mintió el señor tal vez en el trámite, puso esa área. Entonces ahí yo motivo la negación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Director, sin ánimo de interrumpirlo, si usted lee lo que yo he redactado dice varias veces "legal". Si alguien obtiene un uso de suelo trucho o un permiso por la izquierda o viola el permiso al construir u obtiene una inspección final ilegal, no solamente que usted tendría razón sino que tendría que mandar a sancionar legal y hasta penalmente al autor de eso. Estoy hablando de cuando es legal, cuando no es legal, es al revés la obligación suya es negar".- **EL DIRECTOR DE USO DE ESPACIO Y VÍA PÚBLICA:** "Como el uso es automático, lo obtienen de la web, se las inventan, entonces por eso prevenimos de esta manera".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SANCHEZ:** "Señor Alcalde, para mocionar este tema ya que la vez pasada, fui yo el que mocionó debido a la confusión que se creó aquí en la mesa. Gracias por la explicación y gracias por lo que se ha originado aquí, mociono este punto del orden del día".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Antes de apoyar la moción, podríamos considerar cómo quedaría la ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La última parte en vez de decir: *"el Director de Uso del Espacio y Vía Pública pedirá el informe de la Entidad o Dirección correspondiente para negar en forma motivada la Tasa de Habilitación"*. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra.

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL AÑO 2015 | 5

Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Baquerizo, Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, tomando en consideración las observaciones expresadas por el señor Alcalde, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), LA QUINTA "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS", DISCUTIDA Y APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 15 Y 22 DE ENERO DE 2015, Y QUE FUERA OBJETADA PARCIALMENTE POR EL PRIMER PERSONERO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO AG-2015-02316 DEL 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP**, que tiene por objeto establecer el compromiso de EMAPAG – EP de transferir al GAD Municipal de Guayaquil los fondos necesarios para la ejecución y fiscalización del alcantarillado sanitario de la Cuenca Sur del Sistema 2 de Flor de Bastión, esto es, el monto de USD\$12'986,424.57. **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**, con la finalidad de que el Proyecto de Educación e información a Distancia "Aprendamos, una oportunidad para superarnos" sea replicado en el Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejal Leopoldo Baquerizo".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto tres del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo. Concejala Zaida Loayza".- LA CONCEJALA LOAYZA: "Para apoyar la moción del Concejal Baquerizo, y también para felicitar a este Concejo, por esta obra tan importante para la zona rural de la Tarqui y esperamos que se siga trabajando con celeridad para estas áreas y las áreas rurales".- EL SEÑOR ALCALDE: "Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a

favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Loayza y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

3.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL COMPROMISO DE EMAPAG – EP DE TRANSFERIR AL GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CUENCA SUR DEL SISTEMA 2 DE FLOR DE BASTIÓN, ESTO ES, EL MONTO DE USD\$12'986,424.57.

3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN A DISTANCIA “APRENDAMOS, UNA OPORTUNIDAD PARA SUPERARNOS” SEA REPLICADO EN EL CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DT-2015-243 de fecha 27 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Carlos Salmon Alvear, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales, respecto a la aprobación de la ACTUALIZACIÓN DE COSTO POR M² DEL PROYECTO LOTES CON SERVICIOS MÍNIMOS BÁSICOS “MI LOTE” ETAPAS # 1 y 2A por un valor de US\$51.00 por m², valoración contenida en el oficio DIR-007554”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los concejales Navarro, Aldas, Murillo, Samaniego, Pinto, Baquerizo, González. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Aldas, Murillo, Samaniego, Pinto, Baquerizo, González, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE COSTO POR M² DEL PROYECTO LOTES CON SERVICIOS MÍNIMOS BÁSICOS “MI LOTE” ETAPAS # 1 Y 2A POR UN VALOR DE US\$51.00 POR M², VALORACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO DIR-007554, FUNDAMENTADO EN EL INFORME DT-2015-243 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015, SUSCRITO POR EL DR. CARLOS SALMON**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL AÑO 2015 | 7

ALVEAR, DIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Punto cinco del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y para resolución del Concejo".- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2015-021** de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio **APROBAR** los **PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA ACTUALIZADOS DE LOS DIFERENTES MODELOS DE VIVIENDAS**, ubicadas en la **URBANIZACIÓN ECOCITY-ECOJARDIN SEGUNDA ETAPA**, tal como se indica en el **MEMORANDO DIR-00025276** de 09 de octubre de 2014".- **EL SEÑOR**

ALCALDE: "Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Sí, señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores,

tiene apoyo de los concejales Tabacchi, Pinto, Morales, Loayza, Murillo, Baquerizo y Navarro. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a

tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde,

el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Tabacchi, Pinto, Morales, Loayza, Murillo, Baquerizo y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL**

M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA ACTUALIZADOS DE LOS DIFERENTES MODELOS DE VIVIENDAS, UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ECOCITY-ECOJARDIN SEGUNDA ETAPA, TAL COMO SE INDICA EN EL MEMORANDO DIR-00025276 DE 09 DE OCTUBRE DE 2014, FUNOAMENTADO EN EL INFORME CTLSB-MIMG-2015-021 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS".- **EL**

SEÑOR ALCALDE: "Punto seis del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y para resolución del Concejo".- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2015-002** de fecha 26 de febrero de 2015 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de **XIMENA ALEXANORA PONCE ASCUNTAR y CLARA JENNY CHACHAPOYAS ROSERO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR**

ALCALDE: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo de los concejales Navarro, Aldas, Morales, Flores, Tabacchi, Samaniego, Murillo, Laz y González. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto

Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ab. Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Aldas, Morales, Flores, Tabacchi, Samaniego, Murillo, Laz y González, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL**

M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE XIMENA ALEXANORA PONCE ASCUNTAR y CLARA JENNY CHACHAPOYAS ROSERO, EN EL SENTIDO DE QUE SE APRUEBE EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, TAL COMO SE INDICA EN EL MEMORANDO DIR-00025276 DE 09 DE OCTUBRE DE 2014, FUNOAMENTADO EN EL INFORME CLP-PyP-2015-002 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE XIMENA ALEXANORA PONCE ASCUNTAR y CLARA JENNY CHACHAPOYAS ROSERO".- **EL**

SEÑOR ALCALDE: "Punto seis del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y para resolución del Concejo".- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2015-002** de fecha 26 de febrero de 2015 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de **XIMENA ALEXANORA PONCE ASCUNTAR y CLARA JENNY CHACHAPOYAS ROSERO**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR**

ALCALDE: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo de los concejales Navarro, Aldas, Morales, Flores, Tabacchi, Samaniego, Murillo, Laz y González. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto

Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ab. Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Aldas, Morales, Flores, Tabacchi, Samaniego, Murillo, Laz y González, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL**

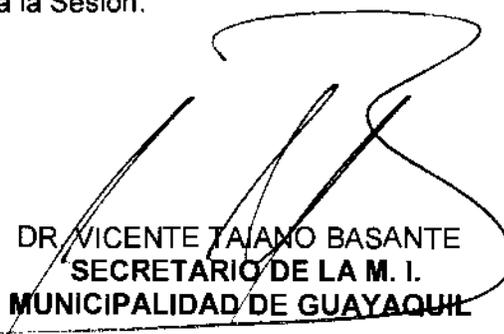
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE XIMENA ALEXANORA PONCE ASCUNTAR y CLARA JENNY CHACHAPOYAS ROSERO, EN EL SENTIDO DE QUE SE APRUEBE EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, TAL COMO SE INDICA EN EL MEMORANDO DIR-00025276 DE 09 DE OCTUBRE DE 2014, FUNOAMENTADO EN EL INFORME CLP-PyP-2015-002 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE XIMENA ALEXANORA PONCE ASCUNTAR y CLARA JENNY CHACHAPOYAS ROSERO".- **EL**

SEÑOR ALCALDE: "Punto seis del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y para resolución del Concejo".- **EL SEÑOR**

Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Aldas, Morales, Flores, Tabacchi, Samaniego, Murillo, Laz y González, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2015-002 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE XIMENA ALEXANDRA PONCE ASCUNTAR Y CLARA JENNY CHACHAPOYAS ROSERO**.- EL SEÑOR ALCALDE: "En vista de que han votado todos y cada uno de los puntos del orden del día, todos los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión, convoco a una sesión ordinaria para el día jueves 12 de marzo de 2015, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAJANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL